



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio adjudicación del contrato de los Trabajos de elaboración del catálogo del patrimonio arqueológico y etnológico que se integrará en el catálogo de protecciones del Plan General Estructural de Castellón

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.
- Número de expediente: 23/2015.
- Dirección de internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicios
- Descripción: Trabajos de redacción del Catálogo del Patrimonio Arqueológico y Etnológico que se integrará en la Sección Cultural del Catálogo de Protecciones, que deberá elaborarse con motivo de la tramitación del Plan General Estructural de Castellón de la Plana.
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 71356300-1 (Servicios de apoyo técnico).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

Medios personales	Hasta 20 puntos
Propuesta técnica	Hasta 20 puntos
Propuesta económica	Hasta 10 puntos
TOTAL:	Hasta 50 puntos

4. Valor estimado del contrato: 12.000 €, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación: 12.000 €, más 2.520 €, en concepto de IVA(21%).

6. Adjudicación.

- Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Decreto del Concejal Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 18 de noviembre de 2015.
- Contratista: Sergi Selma Castell y Reis Lloría Adanero, que licitan con el compromiso de constituirse en UTE.
- Importe de la adjudicación: 10.800 €, más 2.268 €, en concepto de IVA.
- Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la memoria técnica obtiene 19 de los 20 puntos máximos, por ser la exposición de la metodología de trabajo clara y muy pormenorizada que denota un conocimiento exhaustivo del territorio objeto del catálogo y de los bienes de interés arqueológico y/o etnológico que se estudiarán, incluyendo una relación previa de elementos etnológicos.

- Respecto a la proposición económica obtiene, al igual que Estudios Informes Mediterráneo, S.L, 10 puntos.

- Respecto a los medios personales obtiene 10 puntos correspondientes a los méritos académicos del personal a adscribir a la ejecución del contrato.

7. Formalización.

La formalización deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba por los licitadores la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el art. 151.4 del TRLCSP.

Castellón de la Plana

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación.

Pilar Simó Serra

(Documento firmado electrónicamente)
